

Presidente del Gobierno

Presidentes/as de los gobiernos autonómicos

Alcaldes/esas

**Asunto: FIRMAS POR LA ABOLICIÓN DE LA TAUROMAQUIA**

En las últimas décadas se ha generado un movimiento sin precedentes de concienciación y sensibilización sobre la defensa y la protección que debe otorgarse a la naturaleza en general y a los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de interés general para la ciudadanía española.

La sensibilidad hacia los animales crece a la vez que se amplían nuestros conocimientos sobre ellos. La ciencia que estudia el comportamiento animal, la etología, es joven. Sin embargo, múltiples estudios han evidenciado su capacidad para experimentar sentimientos como el dolor, el miedo, el estrés, la ansiedad, pero también el placer o la felicidad.

No cabe ya lugar a dudas de que los animales, todos, incluidos los toros, están dotados de sensibilidad física y psíquica, y de que, por tanto, deberían recibir un trato que asegure su máximo bienestar.

A pesar de ello, gobiernos locales, autonómicos y estatal, destinan millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales.

Atendiendo a los títulos, objetos y ámbitos de aplicación de las leyes de protección animal, podemos distinguir las que se limitan a proteger a los animales de compañía, las que protegen a los animales de compañía y a los domésticos, otras que abarcan a los de compañía, a los domésticos y a los silvestres en cautividad, y otras que protegen a todos los animales.

Sin embargo, incluso las que, en principio, protegen a todos los animales, excluyen expresamente de su ámbito de aplicación determinadas prácticas con animales, como los espectáculos y festejos taurinos.

¿Responden a alguna fundamentación científica o ética estas exclusiones? ¿Son menos merecedores de protección o, acaso, tienen una menor capacidad de sufrimiento los toros? La respuesta, obviamente, es NO. Se trata de excepciones legales al maltrato cuya finalidad es la de permitir que estos animales sean torturados en las plazas.

Tristemente, España es conocida mundialmente por sus tradiciones y festejos crueles con los animales, particularmente con los toros. No podremos considerarnos un país avanzado mientras esto no cambie.

La mayor parte de la sociedad española no se identifica con estas prácticas atroces, sino que, por el contrario, se avergüenza de un concepto de cultura y tradiciones basadas en el maltrato hacia los animales.

El patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, debe infundir un sentimiento de identidad hacia el pueblo al que pertenece, por lo que una tradición que la

gran mayoría rechaza no debería formar parte del mismo de ninguna manera. Más allá, el dolor, el maltrato, la tortura o la muerte no deberían formar parte de ninguna tradición que represente a un pueblo civilizado.

Es necesario avanzar hacia la supresión de las excepciones legales al maltrato y sufrimiento de los animales permitidos en estos y otros espectáculos.

Por todo ello, los abajo firmantes, solicitamos a los gobiernos estatal, autonómicos y locales, que adopten las medidas necesarias para acabar con corridas, encierros, novilladas, rejoneos, sueltas de reses, tentaderos, herraderos, capeas, becerradas y todo tipo de festejos populares o espectáculos con animales, dentro y fuera de las plazas, tanto públicos como privados, así como con las pruebas funcionales, entrenamientos a puerta cerrada y clases prácticas celebradas por escuelas taurinas.

En concreto, solicitamos:

- la derogación de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, cuya finalidad fue la de impedir que las comunidades autónomas pudieran prohibir las corridas de toros, como se aprobó por el Parlamento de Cataluña, o, incluso, regularlas sin herir ni matar a los animales, como se aprobó por el Parlamento de las Islas Baleares.
- la prohibición de la participación de los menores en los festejos y espectáculos taurinos, tanto como toreros, como espectadores, tal y como el Comité de Derechos del Niño recomendó a España ya en 2018.
- la retirada inmediata de toda subvención pública que reciban, directa o indirectamente, las referidas actividades.
- la prohibición de la retransmisión televisiva, digital o radiofónica de cualquiera de las mismas.
- la no concesión de licencias municipales para la celebración de las mismas.

Es hora de que estas prácticas atroces y extremadamente crueles con los animales desaparezcan de nuestro país.

**BASTA DE MALTRATO ANIMAL.**